



DECRETO N° 423.-1

LAJA, enero 24 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 09.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. José Manuel Díaz Irribarra, odontólogo del módulo dental escolar, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 24/01/13, con motivo de asistir a capacitación en sistema informática, en oficinas de Junaeb.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Díaz, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/lrc *24/01/13

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE